

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS
Fecha	Tanto por 100			Fecha	Tanto por 100		
Títulos 4 % interior (22 de Agosto de 1919).							
14-9-31	61,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	61,25	9-9-31	88,75	Título 5 % amortizable, emisión 1927. (Sin impuesto.)	
5-9-31	61,25	» E, de 25.000 » »	61,25	16-9-31	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 8.860.....	
16-9-31	61,25	» D, de 12.500 » »	61,25	17-9-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 15.000.....	
7-9-31	61,25	» C, de 5.000 » »	61,25	17-9-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 26.600.....	88,75
17-9-31	61,25	» B, de 2.500 » »	61,25	17-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 244.100.....	88,75
17-9-31	61,25	» A, de 500 » »	61,25	17-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 288.000.....	88,75
17-9-31	61,25	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....	61,25	17-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 886.067.....	88,75
4 % exterior (estampillado) canjeado por emisión 1924.							
2-9-31	70,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.....	71,25	16-9-31	71,40	Título 5 % amortizable, emisión 1927. (Con impuesto.)	
11-9-31	71,25	» E, de 12.000 » »	74,00	17-9-31	71,40	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 5.000.....	71,40
10-9-31	74,00	» D, de 6.000 » »	75,50	16-9-31	71,40	» E, de 25.000 » » 1 al 9.000.....	
7-9-31	75,50	» C, de 4.000 » »		17-9-31	71,40	» D, de 12.500 » » 1 al 15.000.....	71,40
16-9-31	76,50	» B, de 2.000 » »		17-9-31	71,40	» C, de 5.000 » » 1 al 144.000.....	71,40
11-9-31	77,25	» A, de 1.000 » »		17-9-31	71,40	» B, de 2.500 » » 1 al 169.000.....	71,40
17-9-31	77,50	» G y H, de 100 y 200 pesetas nominales.....		17-9-31	71,40	» A, de 500 » » 1 al 520.236.....	71,40
4 % amortizable, emisión 1908, canjeada por la de 1929.							
18-7-31	69,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.....	60,00	16-7-30	72,10	Título Deuda amortizable al 3 % (emisión de 1928.)	
31-8-31	69,00	» D, de 12.500 » »		8-4-32	66,45	Serie H, de 250.000 pesetas nominales, 1 al 725.....	
14-9-31	69,00	» C, de 5.000 » »		17-9-31	60,25	» G, de 100.000 » » 1 al 725.....	60,25
14-9-31	69,00	» B, de 2.500 » »		17-9-31	60,25	» F, de 50.000 » » 1 al 8.625.....	60,25
15-9-31	69,00	» A, de 500 » »		17-9-31	62,00	» E, de 25.000 » » 1 al 18.552.....	
5 % amortizable, emisión 1900, canjeada por la de 1920.							
7-7-31	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....		17-9-31	62,00	» D, de 12.500 » » 1 al 14.999.....	63,00
9-7-31	80,00	» E, de 25.000 » »		17-9-31	62,75	» C, de 5.000 » » 1 al 80.000.....	63,00
20-7-31	80,25	» D, de 12.500 » »		17-9-31	62,75	» B, de 2.500 » » 1 al 75.000.....	63,00
11-8-31	81,25	» C, de 5.000 » »		17-9-31	63,00	» A, de 500 » » 1 al 202.500.....	63,50
23-7-31	81,75	» B, de 2.500 » »		Título Deuda amortizable al 4 % (emisión de 1928.)			
24-7-31	81,75	» A, de 500 » »		20-3-30	80,50	Serie H, de 200.000 pesetas nominales, 1 al 2.000.....	
5 % amortizable, emisión 1917, canjeada por la de 1928.							
17-8-31	73,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.....	73,50	22-7-30	87,60	» G, de 80.000 » » 1 al 915.....	
1-9-31	73,50	» E, de 25.000 » »	73,50	15-9-31	72,00	» F, de 40.000 » » 1 al 4.659.....	
15-9-31	73,50	» D, de 12.500 » »	73,50	16-9-31	72,00	» E, de 20.000 » » 1 al 5.000.....	
16-9-31	73,50	» C, de 5.000 » »	73,50	16-9-31	72,00	» D, de 10.000 » » 1 al 10.011.....	
17-9-31	73,50	» B, de 2.500 » »	73,50	17-9-31	72,00	» C, de 4.000 » » 1 al 20.000.....	
17-9-31	73,50	» A, de 500 » »	73,00	17-9-31	72,00	» B, de 2.000 » » 1 al 50.000.....	72,00
Título 5 % amortizable, emisión de 1926.							
24-9-31	90,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 350.....		17-9-31	72,00	» A, de 400 » » 1 al 141.500.....	72,00
4-9-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 520.....		Título Deuda amortizable al 4,50 % (emisión de 1928.)			
11-9-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 1.640.....		13-8-31	80,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 2.900.....	
15-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 19.800.....	88,75	14-8-31	80,00	» E, de 25.000 » » 1 al 3.000.....	
16-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 15.400.....	88,75	14-9-31	80,00	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	
17-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 73.000.....	88,75	16-9-31	80,00	» C, de 5.000 » » 1 al 29.000.....	
Título Deuda Amortizable al 5 % (emisión de 1929.)							
28-8-31	88,75	Serie F, de 50.000 pesetas nominales, 1 al 1.500.....		16-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 25.000.....	
16-8-31	88,75	» E, de 25.000 » » 1 al 2.800.....		16-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 85.000.....	
9-9-31	88,75	» D, de 12.500 » » 1 al 6.000.....	88,75	17-9-31	88,75		88,75
16-9-31	88,75	» C, de 5.000 » » 1 al 40.000.....					
16-9-31	88,75	» B, de 2.500 » » 1 al 22.000.....					
17-9-31	88,75	» A, de 500 » » 1 al 80.000.....					

PRECEDENTES		VALORES	CAMBIOS PUBLICADOS	PRECEDENTES		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título. Pesetas	Ctas. emitidas	CAMBIOS PUBLICADOS	
Fecha	Canto por 100			Fecha	Canto por 100					Acciones
3-1-1931	82,80	Carpetas prov. de Deuda amortizable al 5 % (emisión de 1929). En diferentes.....		17-9-1931 600,05 31-7-1931 367,00 7-9-1931 240,00 14-9-1931 200,00 16-9-1931 165,00 10-9-1931 100,00	Banco de España..... 500 Banco Hipotecario de España... 500 Banco Español de Crédito..... 250 Banco Hispano-Americano..... 500 Compañía Arrend. de Tabacos. 500 Altos Hornos de Vizcaya..... 500 Socied. Gral. Azú-Preferentes... 500 carera España... (Ordinarias)... 500 Unión Española de Explosivos... 100 Ferrocarriles M. Z. A..... 475 Idem Norte de España..... 475 Banco Español Río de la Plata.		502,00			
17-9-1931 17-9-1931	108,50 160,50	Carpetas prov. de banco oro de Tesorería, al 6 %, a diez años. Serie A, de 1.000 pesetas, 1 a 97.082..... > B, de 10.000 > 1 a 20.806.....	187,00 187,00	16-9-1931 53,00 17-9-1931 500,00 17-9-1931 180,00 28-2-1920 624,00 20-10-1930 48,00				165,00		
31-4-1931 30-4-1931 30-4-1931 31-3-1931	94,60 94,60 94,60 99,00	Bonos Tesoro para el Fomento de la Industria Nacional, 5 % Serie A, de 100 pesetas, 1 al 4.687..... > B, de 500 > 1 al 6.031..... > C, de 5.000 > 1 al 14.434..... En diferentes series.....		9-7-1931 400,00 17-9-1931 80,50 17-9-1931 85,50 17-9-1931 98,30 17-9-1931 94,00 17-9-1931 78,00 14-9-1931 74,50 11-9-1931 75,80 31-3-1931 79,75 22-6-1931 99,00 13-6-1920 72,00 13-6-1920 71,25 13-6-1920 72,50 13-6-1920 72,50 28-5-1925 94,00						
18-9-1931 18-9-1931 11-9-1931 1-6-1931	87,00 87,00 88,00 90,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 5 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 200.000... > B, de 5.000 > 1 al 50.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....		17-9-1931 98,00 14-9-1931 10,00 2-9-1931 74,75 16-9-1931 74,50	Bonos del Banco de España..... 500 Cédulas del Banco Hipotecario. 500 Idem id. id..... 100 Idem, id. id..... 500 Idem, id. id..... 500 Idem Banco de Crédito Local 500 Sociedad Gral. Azú. España... 500 Serie A..... 500 F. C. M. Z. A., Va. = B. 500 Madrid a Ariza..... = C. 500 Idem Norte de España. 1.ª serie. 500 Idem. 2.ª serie. 500 Idem. 3.ª serie. 500 Idem. 4.ª serie. 500 Idem. 5.ª serie. 500 Ayuntamiento de Madrid.					
3-9-1931 11-8-1931 7-4-1931 10-9-1920	80,00 81,00 84,75 91,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 % Serie A, de 500 pesetas, 1 al 50.000... > B, de 5.000 > 1 al 35.000... > C, de 25.000 > 1 al 4.000... En diferentes series.....			Obligaciones 100 Expropiaciones del Interior..... 500 Empréstito "Villa Madrid" 1914. 500 Idem id. 1918..... 500 Cédulas del Ensanche..... 500			85,00		
11-9-1931 13-8-1931 13-8-1931 1-8-1931	80,00 80,00 80,00 81,00	Títulos de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, 4,50 % emisión 1929. Serie A, de 500 pesetas, 1 al 100.000... > B, de 5.000 > 1 al 60.000... > C, de 25.000 > 1 al 6.000... En diferentes series.....	79,00					74,00		
				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			Cambios remitidos por el Centro Oficial de Contratación de Moneda, que se publica en cumplimiento del número 8, de la Real orden número 613, del Ministerio de Hacienda, de 6 de Septiembre de 1930.			
				4 por 100 perpetuo al contado..... 230,700	PLAZAS		PLAZAS			
				Idem fin corriente..... 0	Amsterdám	Cambios	Amsterdám	Cambios	Cambios	
				Idem fin próximo..... 0	Bruselas	Amsterdám	Bruselas	Amsterdám	Amsterdám	
				4 por 100 amortizable..... 36,500	Zurich	Amsterdám	Zurich	Amsterdám	Amsterdám	
				5 por 100 amortizable..... 3.000	Bern	Amsterdám	Bern	Amsterdám	Amsterdám	
				Acciones del Banco de España..... 21.000	Ginebra	Amsterdám	Ginebra	Amsterdám	Amsterdám	
				Idem del Banco Hipotecario..... 0	Roma	Amsterdám	Roma	Amsterdám	Amsterdám	
				Idem de la Arrendataria de Tabacos... 8.500	Milán	Amsterdám	Milán	Amsterdám	Amsterdám	
				Azucarera-Preferente..... 0	Londres	Amsterdám	Londres	Amsterdám	Amsterdám	
				Idem-Ordinarias..... 0						
				Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %.						
				Idem id. al 6 %..... 07.000						

SUBASTAS

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

CARRETERAS—CONSERVACION

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre de 1931 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de conservación del firme con riego superficial asfáltico, entre los puntos kilométricos 3,843 y 7,449 de la carretera de primer orden del Puente de San Fernando a El Pardo, durante los ejercicios económicos de 1931 y 1932, cuyo presupuesto de contrata asciende a 32.545,82 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos según se expresa en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 971 pesetas.

La subasta se verificará el día 6 de Octubre, a las once horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose las que no resulten con tal requisito cumplido.

El rematante quedará obligado bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designa el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, de la adjudicación definitiva y previa presentación de los documentos que acreditan el pago de los derechos de la inserción del anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia, así como del resguardo del depósito definitivo consignado como fianza a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuere por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o en una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del *Boletín Oficial* de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos no podrá retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional, el Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros, lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo y lo dispuesto por el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo 1.º se transcriben los siguientes apartados, de acuerdo con lo que en el mismo se ordena.

a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se presenten las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las asociaciones patronales y obreras o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición se consignarán los plazos en que habrá de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañía o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13).

Madrid, 16 de Septiembre de 1931.
El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

S—1382

Hasta las trece horas del día 1.º de Octubre de 1931 se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid y en los Registros de las de Avila, Cuenca, Guadalajara, Segovia y Toledo, en las horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme incluso su empleo en recargos, de los kilómetros 86 al 90 de la carretera de tercer orden de Ocaña al Puente de la Pedrera, durante los ejercicios económicos de 1931 y 1932, cuyo presupuesto de contrata

asciende a 22.745,16 pesetas, siendo el plazo de ejecución de seis (6) meses consecutivos según se expresa en el pliego de condiciones particulares y económicas que rige a estas obras, y la fianza provisional para tomar parte en la subasta de 633 pesetas.

La subasta se verificará el día 6 de Octubre, a las once horas, en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, situada en la plaza de la Independencia, 8, primero.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en esta Jefatura de Obras públicas y en el Negociado de Conservación y Reparación de Carreteras del Ministerio de Fomento, en los días y horas hábiles de oficina.

La proposición se presentará en papel sellado de 3,60 pesetas o en papel común, con póliza de igual precio, desechándose las que no resulten con tal requisito cumplido.

El rematante quedará obligado bajo la penalidad que determina el artículo 51 de la ley de Contabilidad vigente, a otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación en el *Boletín Oficial* de la provincia, de la adjudicación definitiva y previa presentación de los documentos que acreditan el pago de los derechos de la inserción del anuncio de la subasta en el *Boletín Oficial* de la provincia, así como del resguardo del depósito definitivo consignado como fianza a disposición del Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia de Madrid, en la Caja general de Depósitos, en metálico o en efectos de la Deuda pública, al tipo asignado por las disposiciones vigentes, consistente en el cinco (5) por ciento (100) del importe del presupuesto de contrata, si la adjudicación fuere por la cantidad que haya servido de tipo a la subasta o en una baja que no exceda del cinco (5) por ciento (100) de dicha cantidad.

Si la baja excede del cinco (5) por ciento (100) del tipo de subasta, la fianza consistirá en el importe de dicho cinco por ciento, aumentado en la tercera parte de la diferencia entre el mismo y la baja ofrecida.

Se dará principio a la ejecución de las obras dentro del plazo de treinta días, contados desde la fecha del *Boletín Oficial* de la provincia en que se publique la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas dentro del plazo anteriormente indicado.

Una vez presentados los documentos no podrá retirarse hasta después de celebrarse la subasta ni ser objeto de modificaciones ni aclaraciones.

Los licitadores quedan obligados a cumplir los preceptos a que se refiere la Ley de 14 de Febrero de 1907, relativa a la protección debida a la industria nacional, el Real decreto de 20 de Junio de 1902, referente al contrato de trabajo con los obreros, lo legislado con el retiro obrero y accidentes del trabajo y lo dispuesto por el Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929, de cuyo artículo 1.º se transcriben los siguientes apartados, de acuer-

do con lo que en el mismo se ordena.

a) Quedan obligados los licitadores a declarar en las proposiciones que se presenten las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras o servicios, con la advertencia que serán desde luego desechadas las proposiciones que tales remuneraciones mínimas sean inferiores a los tipos que a la sazón rijan en las zonas o localidades en que las obras hayan de realizarse, fijado por los organismos paritarios profesionales constituidos con arreglo al Decreto-ley de 26 de Noviembre de 1926, sobre organización corporativa nacional o por convenios colectivos de trabajo entre las asociaciones patronales y obreras o bien generalizados en los contratos individuales entre empresarios y trabajadores de los correspondientes oficios o profesiones.

b) Los rematantes presentarán en la Jefatura de Obras públicas de la provincia de Madrid, antes del comienzo de las obras, el contrato de trabajo a que se refiere el artículo 25 del Código de 23 de Agosto de 1926, en el cual, a más de las estipulaciones preceptuadas por la citada disposición se consignarán los plazos en que habrá de realizarse los pagos de los jornales.

Las Empresas, Compañía o Sociedades proponentes deberán justificar el cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923 (GACETA del 13). Madrid, 16 de Septiembre de 1931. El Ingeniero Jefe, José Vallejo.

S-1383

MANCOMUNIDAD HIDROGRAFICA DEL DUERO

Subasta de las obras para construcción del primer trozo del Canal de San José.

La Comisión gestora de esta Mancomunidad, en sesión celebrada el día 11 del actual, acordó anunciar la subasta de dichas obras.

La apertura de pliegos tendrá lugar el día 19 de Octubre próximo, a las once horas, en las oficinas centrales de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero, Plaza de Santa Ana, número 3, Valladolid, ante el Delegado del Gobierno, o en su ausencia, ante el Director técnico o persona en quien delegue.

El proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas estarán de manifiesto en el mencionado local, durante el plazo de presentación de proposiciones.

En las citadas oficinas, y durante el indicado plazo, podrán los Contratistas adquirir copia de los documentos siguientes:

Pliego de condiciones particulares y económicas, pliego de condiciones facultativas y presupuesto, mediante el pago de 30 pesetas, y planos del proyecto mediante el pago de 50 pesetas.

Para poder tomar parte en la subasta será preciso depositar previamente, como fianza provisional, la cantidad de 7.389,40 pesetas en metálico, en la Mancomunidad.

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo adjunto, se extenderán en papel sellado de la clase sexta (timbre de 3.60 pesetas), o en papel común con póliza de igual clase.

La presentación de proposiciones podrá hacerse en el local de esta Mancomunidad, en horas hábiles de trabajo, hasta las trece horas del día 15 de Octubre, o utilizando el servicio de Correos, debiendo, en este último caso, entregarse en una de las estafetas hasta ese mismo día como valores declarados, por el importe de la fianza provisional antes indicada, escribiéndose el sobre en esta forma: "Valores declarados, 7.389,40 pesetas. Subasta de las obras para construcción del primer trozo del Canal de San José. Señor Delegado del Gobierno de la Mancomunidad Hidrográfica del Duero. Valladolid.

En el reverso del sobre se escribirá con claridad el nombre del Contratista y su dirección.

Serán excluidos los pliegos impuestos en las oficinas de Correos con fecha posterior a la señalada como final del plazo de presentación, y aquellos que, aun habiéndose impuesto dentro del plazo fijado, no se recibiese en los tres días siguientes a aquella fecha; se rechazarán asimismo los que no se presenten acompañados por los resguardos que acrediten haber hecho el depósito en la forma que se indica por el importe de la fianza provisional.

Las Empresas, Compañías o Sociedades que pudieran presentarse a la subasta, están obligadas al cumplimiento del Real decreto número 2.413 de 24 de Diciembre de 1928. Igualmente estarán obligados los licitadores a cumplir con lo dispuesto en el Real decreto número 741 de 6 de Marzo de 1929, en la parte consignada en el pliego de condiciones particulares y económicas de esta subasta.

El presupuesto de contrata de estas obras es de 738.940,86 pesetas.

El plazo de ejecución de las mismas será de (22) veintidós meses, ateniéndose, en cuanto al orden de su ejecución, plazos parciales y valoración, al pliego especial de condiciones económicas y facultativas del proyecto.

El resultado de la subasta se publicará en la GACETA DE MADRID, pudiendo los concursantes a la misma, con excepción del adjudicatario, retirar los resguardos de los depósitos a partir de la fecha de aquella publicación.

Modelo de proposición.

D..., vecino de..., provincia de..., según cédula personal número..., con domicilio en... (provincia de...), calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID, fecha... de... de 1931, para adjudicar mediante subasta las obras para construcción del primer trozo del Canal de San José, se comprometo a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y pliego de condiciones de la misma, por la cantidad de... (aquí el precio en letra y pesetas).

Asimismo declaro el que suscribe que las remuneraciones que perciban los obreros que se empleen en estas obras, por jornada legal y por horas extraordinarias, no será inferior a las fijadas por la Junta creada en este efec-

to por Real orden de 26 de Marzo de 1929, o a las establecidas por el Comité paritario del ramo de construcción.

(Fecha, firma y rúbrica.)

Nota. No se admiten enmiendas ni raspaduras.

En caso de que firme un apoderado, deberá indicarlo en la antefirma, acompañando un poder notarial que lo autorice.

Valladolid, 15 de Septiembre de 1931.—El Delegado del Gobierno, Demetrio D. de Torres.

S-1384

AYUNTAMIENTO DE MADRID

En cumplimiento de lo acordado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión de 14 de Agosto último, y lo dispuesto por la Alcaldía Presidencia en su decreto del 15 del actual, se anuncia concurso voluntario, durante quince días, a contar desde la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID, para realizar obras de pavimentación en las calles de Hortaleza, San Bernardo, Santa Engracia (de la plaza de la Iglesia a Cuatro Caminos) y en el paseo de los Ocho Hilos.

Las proposiciones podrán referirse a la ejecución de las obras del conjunto de calles mencionadas o a una o varias de dichas calles, y se presentarán, durante el plazo del concurso, de diez de la mañana a una de la tarde, en el Negociado de Subastas de esta Secretaría, en el que se hallarán de manifiesto los pliegos de condiciones facultativas y económicoadministrativa que han de servir de base al concurso.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid, 16 de Septiembre de 1931. El Secretario, M. Berdejo.

S-1277

DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA

Hasta las trece horas del día 9 de Octubre próximo se admitirán en esta Diputación, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Hoyos de Miguel Muñoz a San Martín del Pimpollar, cuyo presupuesto asciende a 60.808,55 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha del comienzo de las obras y siendo la fianza provisional de 1.825 pesetas.

La subasta se verificará en la Diputación el día 10 de Octubre a las once y media horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3.60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determinan el apartado A) del Real decreto

ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Avila, 12 de Septiembre de 1931.—El Secretario, J. Delgado.—El Presidente (ilegible).

S—1373

Hasta las trece horas del día 9 de Octubre próximo se admitirán en esta Diputación, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de construcción del camino vecinal de Muñogalindo a Salsobralejo, cuyo presupuesto asciende a 21.234,95 pesetas, debiendo quedar en el plazo de seis meses, a contar desde el comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 637,00 pesetas.

La subasta se verificará en la Diputación el día 10 de Octubre a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Sección de Vías y Obras provinciales.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase sexta (3,60 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose, desde luego, la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determinan el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de Marzo de 1929 (GACETA del 7) y el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez adjudicado el servicio presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de Diciembre de 1928 (GACETA del 25) y disposiciones posteriores.

Avila, 12 de Septiembre de 1931.—El Secretario, J. Delgado.—El Presidente (ilegible).

S—1374

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS LA POLAR

Habiéndonos comunicado el extravío del resguardo número 2.472, comprensivo de 42 participaciones de esta Sociedad, se hace público por primera vez, a fin de que, caso de no presentarse reclamación alguna dentro del plazo de treinta días, contados desde el de la fecha, pueda expedirse el correspondiente duplicado.

quedando desde entonces exenta la Compañía de toda responsabilidad.

Bilbao, 9 de Septiembre de 1931.—M. de Larrañaga.

X—3472

ELECTRA DE NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ, S. A.

CINTRUÉNIGO (NAVARRA)

Balance de situación en 30 de Junio de 1931.

ACTIVO	Pesetas
Caja y Bancos:	
Existencias en	
Caja	2.298,46
Banco Español de	
Crédito	28,45
Banco de Bilbao...	9.668,95
	<u>11.995,86</u>
Deudores:	
Recibos por cobrar.....	8.935,49
Bienes sociales:	
Existencias en	
almacén	11.514,07
Red distribuido-	
ra	67.590,27
Mobiliario	1.462,70
Acciones en Car-	
tera	115.000,00
	<u>195.567,04</u>
Total.....	216.498,39

PASIVO

Fondos sociales:	
Capital social....	200.000,00
Ganancias en el	
ejercicio	7.513,23
	<u>207.513,23</u>
Acreedores:	
Hidráulica Monca-	
yo	3.944,55
Casas suministra-	
doras	2.748,75
Impuesto provin-	
cial	2.291,86
	<u>8.985,16</u>
Total.....	216.498,39

Cintruénigo, 6 de Septiembre de 1931.

Aprobado en Junta general de accionistas en esta fecha. El pago de 6 por 100 a las acciones como primer dividendo activo, contra cupón número 1, se acordó verificarse desde igual fecha en las oficinas de la Sociedad en Cintruénigo.—El Consejero Secretario, Daniel González.—El Presidente, José María Lignés.

X—3600

CONSTRUCTORA COLONIAL, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el lunes 6 de Octubre próximo, a las once y media de la mañana, en el domicilio social de dicha Sociedad, calle de Olózaga, número 2, tercero, para tratar de los siguientes asuntos:

Nombramiento de nuevo Consejero.

Aprobación de la Memoria y balance correspondiente al ejercicio de 1930.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en el domicilio social antes indicado durante cualquiera de los días que preceden a la celebración de la Junta.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.—El Consejero Secretario, Alfonso Róz pide.

X—3618

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. S. A.

Concurso para la compra de latas petroleras fabricadas.

Necesitando adquirir esta Compañía 75.000 latas petroleras para el consumo de sus Factorías de Málaga y Sevilla, invita a los fabricantes nacionales de esta clase de envases a presentar proposiciones para todo o parte de dicho suministro, en lotes de 5.000 unidades como mínimo, y entregas escalonadas, con arreglo al pliego de condiciones técnicas y administrativas y al modelo de proposición que estarán a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a doce, en la Oficina central de la Compañía, Departamento de Compras, Torija, 9, durante el plazo de admisión de proposiciones, que terminará el 30 de Septiembre actual, a las doce del día.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.—El Director general, Maluquer.

X—3609

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

Concurso para la adquisición de hojalata para latas petroleras.

Necesitando adquirir esta Compañía hojalata para la fabricación de 250.000 latas petroleras con destino a varias de sus Factorías, abre un concurso entre fabricantes nacionales, poniendo a su disposición el correspondiente pliego de condiciones y modelo de proposición en la Oficina central de Campsa, Departamento de Compras, Torija, 9, todos los días laborables, de diez a doce, dentro del plazo para la presentación de proposiciones, que terminará el 30 de Septiembre actual, a las doce del día.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.—El Director general, Maluquer.

X—3610

COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS. S. A.

Concurso para la adquisición de cajas petroleras desarmadas.

Necesitando adquirir esta Compañía 180.000 cajas sencillas, desarmadas, para latas petroleras, abre un concurso entre productores nacionales dedicados, a esta clase de materiales, poniendo a su disposición el correspondiente pliego de condiciones y modelo de proposición en la Oficina central de Campsa, Departamento de Compras, Torija, número 9, Madrid, todos los días laborables, de diez a doce, dentro del plazo para la presentación de proposiciones, que terminará el 30 del actual, a las doce del día.

Madrid, 18 de Septiembre de 1931.—
El Director general, Maluquer.

X-3611

ASOCIACION NACIONAL DE CONTRATISTAS DE OBRAS PUBLICAS DE ESPAÑA

Se convoca concurso para proveer el cargo de Secretario.

Condiciones.

Ser Licenciado en Derecho.
Edad, veinticinco a cincuenta años.
Honorarios, 9.000 pesetas anuales.
Horas de trabajo, ocho.
Serán preferidos los especializados en legislación de Obras públicas.
Plazo para admisión de solicitudes, dirigidas al Presidente, hasta el día 15 de Octubre.

Las demás condiciones para este concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Asociación, calle de Sagasta, números 1 y 3, Madrid.

X-3605

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1.º de Octubre de 1931, quedará abierto en los siguientes Bancos:

Banco Español de Crédito, Madrid.
Banco Urquijo, Madrid.
Banco de Vizcaya, Madrid.
S. A. Arnús Gavi, Barcelona.
Banco de Vizcaya, Bilbao.
Crédit Suisse, Zurich.
Banque de Bruxelles, Bruselas.
Casel & Cie., Bruselas.
Banque Centrale Anversoise, Amberes.

Mendelssohn & Co. Amsterdam, Amsterdam.

Nederlandsche Handel-Maatschappij N. V., Amsterdam.

Deutsche Bank und Disconto-Gesellschaft Filiaal Amsterdam, Amsterdam.

Handel Maatschappij H. Albert de Bary & Co. N. V., Amsterdam.

el pago del cupón número 45, vencimiento 1.º Octubre 1931, de las obligaciones 6 por 100, emitidas por esta Compañía en 22 de Junio de 1929, a razón de

Pesetas 7,11 por obligación.

Madrid, 16 de Septiembre de 1931.—
El Secretario del Consejo de Administración, Miguel Vidal y Guardiola.—
V.º E.º; Compañía Hispano-Americana de Electricidad, S. A. (ilegible).

X-3604

COMPANIA GENERAL DE ASFALTOS Y PORTLAND "ASLAND"

Se previene a los señores accionistas que, a partir de esta fecha, se pagará las acciones ordinarias, contra cupón número 27, el resto del dividendo acordado en la última Junta general, percibiendo 25,72 pesetas neto (bruto 30 pesetas) las acciones ordinarias, excepto las de la serie 9.ª, que sólo cobrarán 18,18 pesetas neto (bruto 21,26 pesetas). Las cédulas de fundador percibirán 41,47 pesetas neto (bruto 46 pesetas), contra cupón número 5.

Dichos pagos se verificarán todos los

días laborables, de diez a una, en las oficinas de esta Compañía, paseo de Gracia, 45, principal, en ésta, y en Madrid, Marqués de Cubas, 1, principal.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1931.
El Vicegerente, Felipe Bertrán y Güell.

X-3607

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En méritos de los autos de procedimiento judicial sumario de la ley Hipotecaria, promovidos ante este Juzgado de primera instancia del distrito de la Concepción, de esta ciudad, y Secretaría de mi cargo, por D. Manuel Boné y Boné contra doña Ana Andreu y Llosas, consorte de D. Juan Batista Cuxart; por el presente se saca por tercera vez a pública subasta, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, la quinta parte indivisa, o sea, una décima parte en nuda propiedad y otra décima parte en plena propiedad, de cada una de las fincas siguientes:

Primera. Casa situada en el Ensanche de esta ciudad, con frente a la calle de Lauria, señalada con el número 198 (antes 148), compuesta de sótanos, planta baja, piso principal y cuatro pisos altos, divididos estos últimos en dos habitaciones cada uno, cubierta de terrado, en el que hay varios cuartos para lavaderos, y con su patio o jardín, en su parte de detrás circuido de paredes; se halla edificada sobre un solar de superficie 753 metros 611 centímetros, iguales a palmos 20.981 56 décimos cuadrados, de los cuales ocupa la parte edificada, a toda altura, 424 metros 48 centímetros, equivalentes a 11.236 palmos, y el resto lo ocupa el jardín; linda: por el frente, Poniente, con dicha calle de Lauria; por la izquierda, entrando, Norte, con D. Matías Muntadas; por la derecha, Mediodía, con doña Josefa Villanueva, y por la espalda, Oriente, con honores de D. José Thomas. El valor escriturado para dicha parte de finca es el de cincuenta mil pesetas (50.000).

Segunda. Casa situada también en esta ciudad, con frente a la calle de Girona, señalada con el número 120 (antiguamente con el 154), compuesta de planta baja, en la que hay tres tiendas con sus habitaciones y la puerta de entrada o zaguán que da acceso por el fondo al almacén interior y por uno de los lados la escalera general, cinco pisos de dos habitaciones y terrado, en el que hay, además de la habitación del portero, varios cuartos con lavaderos y aposentos, existiendo otro terrado al nivel del piso principal que sirve de cubierta al expresado almacén, y al extremo existe un cuarto lavadero; ocupa una superficie de 533 metros 78 decímetros, iguales a 14.647 palmos 26 céntimos cuadrados, de los cuales la parte edificada mide 380 metros, equivalentes a 10.038 palmos 60 céntimos; linda: por el frente, Poniente, con la citada calle de Girona, en una extensión de 13 metros 60 centímetros; a la derecha, entrando, Mediodía, en una línea de 40 metros 40 centímetros, con D. Basilio Piera; por detrás, Oriente, en una extensión de 13 metros 60 centímetros, con D. José Balaguer, y a la izquierda, Norte, en

una línea de 41 metros 51 centímetros, con los sucesores de Carsi. El valor escriturado de dicha parte de finca es el de treinta y cinco mil pesetas (35.000); y

Tercera. Casa situada en la calle de Barbarrá, de esta ciudad, señalada con el número 12, compuesta de almacén, entrada, con bajos, dos aljibes y parte de entresuelo, de cuatro pisos, conteniendo el primero un terrado al nivel del mismo, una habarquilla de unos siete palmos de altura y tres pequeñas habitaciones en el terrado o azotea; ocupa una superficie de 9.393 palmos cuadrados; se halla dotada de una pluma de agua del manantial de Moncada, que se toma del repartidor de la calle de las Arrepentidas; linda: por la derecha, saliendo, Oriente, con casa de D. Antonio Matallana; por la espalda o Mediodía, parte, con la casa de D. José Prat, parte, con la de D. José Fargas y parte, con la de D. Juan Santaló; por la izquierda, Poniente, parte, con la de D. Pablo Romá y parte, con D. Joseana y doña Joaquina Maciá, y por su frente o Norte, con dicha calle de Barbarrá. El valor escriturado de dicha parte de finca es el de quince mil pesetas (15.000).

El precio total de la valoración según la escritura es, pues, el de cien mil pesetas.

El remate tendrá lugar el día 16 de Octubre próximo, a las doce, en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, ala derecha, Salón de Fermín Galán.

Y se advierte a los licitadores que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la subasta, como se ha dicho, es sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en ella deberá acreditar todo licitador haber consignado en la Caja general de Depósitos de esta provincia una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio por que salieron a subasta las fincas por segunda vez, que fué la cantidad de setenta y cinco mil pesetas, sin cuyo requisito no serian admitidos.

Barcelona, 15 de Septiembre de 1931.—El Secretario judicial, José María Guardiola.

X-3606

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CONCEPCION, DE BARCELONA

En este Juzgado del distrito de la Concepción, de esta ciudad, y Secretaría de D. José María Guardiola, obra demanda, que se tramita por los del juicio de menor cuantía, promovida a nombre de D. Adolfo Garro Alonso, contra doña Rosario Pequeño Mena, asistida de su marido D. Otto Streibberger, a cuya demanda recayó la siguiente

“Providencia.—Juez, señor Bordas. Barcelona, 11 de Julio de 1931. Por presentado y admitido el precedente escrito y documentos, y por compa-

recido y parte al Procurador D. Alfonso Almirantes, en representación de don Adolfo Garro Alonso, según el poder acompañado, que se unirá en la forma solicitada; se tiene por formulada y admitida a sustanciación la demanda de juicio declarativo de menor cuantía, de la que se confiere traslado a la demandada doña Rosario Pequeño Mena, con emplazamiento que se hará en la forma dispuesta en el artículo 692 de la ley de Enjuiciamiento civil para que comparezca y la conteste dentro de nueve días; al primer otroso, se decreta la anotación preventiva de la demanda de estos autos en el Registro de la Propiedad del distrito del Norte de esta ciudad, sobre la línea de referencia, expidiéndose al efecto el correspondiente mandamiento, por duplicado, al señor Registrador de dicho distrito; y a los demás otrosos, por hechas las manifestaciones que constituyen. Lo manda y firma el señor don José Bordas Gebhardt, Juez municipal del distrito de la Concepción, accidentalmente encargado del de primera instancia del mismo; doy fe. José Bordas.—Ante mí por D. José María Guardiola, Adolfo Burjales."

Concedida con su original a que me refiero; doy fe.

Y no habiéndose podido practicar el emplazamiento acordado en la forma dispuesta en el preveído, que trascurrido puede, por no haber sido habida la demandada y haberse manifestado hallarse en el extranjero, a instancia de la parte actora se expide el presente edicto para que sirva de emplazamiento en forma a la repetida demandada doña Rosario Pequeño Mena, al objeto de que, asistida de su marido, comparezca en los autos dentro del término improrrogable de nueve días, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio que en derecho haya lugar si no lo verifica.

Dado en Barcelona a 12 de Septiembre de 1931.—El Secretario judicial, José María Guardiola.

N.—3615

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPITAL DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta ciudad, en providencia de 11 del que cursa, se expide el presente a los fines que determina el artículo 4.º de la ley de 25 de Julio de 1922, por medio del cual se anuncia haberse tenido por solicitada la declaración del estado de suspensión de pagos por D. José Andrés Soldavilla, deducido al respecto de cartidos y a la compraventa de accesorios para la fabricación de calzado, con despacho en la calle de Lauria, número 6, bajo, de esta ciudad, habiéndose ordenado la intervención de todas sus operaciones mercantiles y designado para el cargo de interventor a D. Virgilio Gamboa Navarro, que habita en la calle de Molins de Rey, número 2, bajo, el cual tiene jurado el fiel desempeño del cargo.

Barcelona, 16 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Juan Comas.—Visto bueno, el Juez de primera instancia, Luis Rubia.

N.—3602

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CASTELLOTE

Don Antonio Plana Camañes, Juez municipal de esta villa de Castellote, en funciones del de primera instancia del partido por ausencia del propietario en uso de licencia por enfermo.

Hago saber: Que en este Juzgado se halla tramitando un expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de herederos abintestato de don José de Lara y Plana, fallecido en Castellote el día 8 de Febrero de 1931, promovido por D. José Ginovés Maroto, mayor de edad, casado, Secretario judicial del Juzgado de primera instancia de Huesca y su partido, en representación de su esposa doña María del Rosario y sus dos hermanos de ésta, de doble vínculo, doña María de la Concepción y D. Fernando de Lara y Plana.

Lo que se hace público para que cuantos se crean con igual o mejor derecho comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo por el conducto procedente, en el término de treinta días, a contar desde el día de su publicación.

Dado en Castellote a 9 de Septiembre de 1931.—P. S. M., José Ariño.—El Juez, Antonio Plana.

N.—3616

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAROLINA

En expediente tramitado en este Juzgado a instancia de doña María Monsalve López, viuda de A. Collado, mayor de edad, y con establecimiento de tejidos abierto en esta plaza, por auto fecha de ayer se ha declarado a la misma en estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional, mandando convocar a sus acreedores a Junta general, y señalándose para que la misma tenga lugar el día 9 de Noviembre próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle Santa Teresa, número 15, haciéndose saber que todos los documentos a que se refiere el apartado tercero del artículo 19 de la ley de 26 de Julio de 1922, se hallan de manifiesto en la Secretaría del mismo para que puedan ser examinados por los interesados.

Y a fin de que llegue a conocimiento general expido la presente, que firmo en La Carolina a 15 de Septiembre de 1931.—El Secretario, P. H., Rafael Camara.

N.—3618

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

El Juzgado de primera instancia del distrito de la Latina, de esta capital, Secretaría de D. Francisco de Paula Rivas, en providencia dictada en 20 de Agosto último, admitió la demanda de mayor cuantía promovida por el Procurador D. Casimiro Olivares, en nombre de doña Amelía Martínez García, asistida de su esposo D. Rafael López Diéguez, contra las personas cuyos nombres y paradero se desconocen, que pudieran tener interés en el préstamo hipotecario de 13.500

escudos, concertado entre D. Manuel López de Rego y D. Juan de San Vicente Lacanda, con la garantía de la finca de la calle de Segovia, núm. 14 moderno y 3 antiguo, en solicitud de que, en su día, se dicte sentencia ordenando la cancelación de tal hipoteca, según resulta de la inscripción número 28, al folio 70, del tomo 29 de su clase, manzana 192, distrito judicial y municipal de La Latina, antes de la Audiencia, tercera Sección del Registro de Occidente, cuya finca aparece inscrita al tomo 844, libro 97 de la tercera Sección, folio 73, finca número 1.852, segunda; de cuya demanda se confirió traslado a los demandados, personas desconocidas y de paradero ignorado, a quienes la misma pueda interesar, emplazándolos por edictos que se publicaron en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, correspondientes al 2 del presente mes.

Y habiendo transcurrido el término del emplazamiento sin haber comparecido los demandados desconocidos y de paradero ignorado, a quienes pueda interesar la demanda, a virtud de lo acordado en providencia de hoy, y por medio de la presente, que se publicará en la Gaceta de Madrid y en el Boletín Oficial de esta provincia, y el Secretario les hago un segundo llamamiento en la misma forma que el anterior, señalándoles para que comparezcan el término de cinco días, bajo apercibimiento que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Madrid, 15 de Septiembre de 1931, El Secretario, Francisco de Paula Rivas.—Visto bueno, el Juez, Alarcón.

N.—3608

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA UNIVERSIDAD, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del Distrito de la Universidad, de Madrid, Secretaría de D. Felipe González Bernabé, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía promovidos por D. Julio Blitz Godefroy, como apoderado de D. Eusebio Bertrand Serra, representado por el Procurador D. Antonio Guisasola, contra D. Eduardo Sancho Mata y Contreras, que no ha comparecido en autos, habiendo sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de cantidad; en cuyos autos se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor siguiente:

Sentencia.—En la villa de Madrid a 12 de Septiembre de 1931, el señor don Mariano Marcial Fernández Rodríguez Juez municipal e interino de primera instancia del Distrito de la Universidad de la misma; habiendo visto los autos declarativos, de menor cuantía, promovidos por D. Julio Blitz Godefroy, como apoderado de D. Eusebio Bertrand Serra, éste mayor de edad, viudo, industrial y vecino de Barcelona, representado por el Procurador D. Antonio Guisasola y defendido por el Letrado D. Fernando Duque, contra D. Eduardo Sancho Mata y Contreras, también mayor de edad, cuyas demás circunstancias se desconocen por no haber comparecido en autos, habiendo sido por ello declarado en

rebeldía, versando el pleito sobre pago de cantidad.

Fallo: Que debo condenar y condeno a D. Eduardo Sancho Mata y Contreras a que, luego que esta sentencia sea firme, pague al demandante don Eusebio Bertrand Serra la suma de cinco mil cuatrocientas cincuenta pesetas, importe de los plazos que le atienda como resto del precio convenido del coche automóvil marca "Bugatti", torpedo 10 HP., tipo imitación "Gran Prix", con dos asientos, motor número treinta y siete mil dieciséis noventa y seis, y demás accesorios, y al pago de los intereses legales de esa cantidad desde el 29 de Diciembre de 1930, fecha de la presentación de la demanda, teniéndole por confeso en la certeza de las posiciones que contiene el pliego presentado por el actor para que hubiera sido examinado en la prueba de confesión judicial, condenando también al D. Eduardo Sancho Mata al pago de las costas de este pleito.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

Publicada el mismo día de su fecha.—Ante mí, Felipe González Bernabé.

Y para que sirva de notificación en forma al D. Eduardo Sancho Mata y Contreras, cuyo domicilio se desconoce, expido el presente en Madrid a 14 de Septiembre de 1931.—El Secretario, Felipe González Bernabé.—El Juez, Mariano Marcial Fernández Rodríguez.

X-3612

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA CATEDRAL, DE PALMA DE MALLORCA

Don Julio Felipe Mesanza Beriz, Juez de primera instancia del distrito de la Catedral, de Palma de Mallorca.

Por el presente, en virtud de lo dispuesto en el juicio ejecutivo que sigue el Procurador D. Jaime Viñals Pina, en nombre de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, contra doña María Palmer y Juan de Zerbony, se saca a pública subasta por término de veinte días, el inmueble que se describirá, quedando señalado para el remate que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 3 de Noviembre próximo, a las doce horas.

Finca de que se trata.

Hotel Reina Victoria, antes Villa Victoria, que consiste en una finca llamada San Sabater, sita en el término de esta ciudad, inmediata al punto "El Terreno", en la falda del castillo de Bellver, de cabida de unas 26 áreas, 64 centiáreas, aproximadamente, conteniendo una casa, jardines y otras dependencias, en cuya finca se halla instalado dicho hotel; linda por Norte, con casa de herederos de D. Miguel Salvá y otras de Bartolomé Femenías; por Sur, con casas de Bernardo Oliver, Miguel Oliver y Antonio Alberti; son jardines de Pedro Miró y José Ordinas y con tierras de herederos de Clemente Rubi; por Este, con el mar, y por Oeste, con la carretera de

Palma a Andraitx, hoy llamado en este trayecto calle de Alfonso XIII, en la que está señalada con el número 9. Justipreciada en 675.000 pesetas por el Arquitecto D. Guillermo Torvieza y Piña.

Condiciones de subasta.

1.ª Son objeto de subasta la nuda propiedad del inmueble al igual que todos los derechos que sobre todo o parte del usufructo puedan corresponder a doña María Palmer en virtud de contratos insertos en el Registro de la Propiedad con anterioridad a la fecha del embargo.

2.ª Quien adquiriera el edificio deberá hacerse cargo en la forma y término que figura en el certificado de gravámenes de una primera hipoteca de 275.000 pesetas a favor del Banco Hipotecario de España.

3.ª El comprador deberá respetar el arrendamiento del inmueble por término de diez años a favor de D. Bartolomé Enseñat Enseñat, en la forma y término que constan en el certificado de gravámenes.

4.ª También el adquirente deberá respetar la hipoteca de 275.000 pesetas a favor de D. Bartolomé Enseñat y Enseñat, de las cuales se reclaman 50.000 en estos autos en la forma y términos que constan en el referido certificado.

5.ª No son objeto de la subasta los derechos usufructuarios de doña Amelia Juan, viuda de Palmer.

6.ª Tampoco están comprendidos en la venta los muebles del hotel, ajuar, vajillas y demás por no pertenecer a doña María Palmer y no haber sido objeto de procedimiento.

7.ª No se han suplido la falta de títulos de propiedad.

8.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores, a excepción del ejecutante, consignar previamente en la mesa del Juzgado o en la Caja general de Depósitos una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del avalúo; y no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

9.ª Los autos y certificación de gravámenes a que está afecta la finca estarán de manifiesto en Secretaría, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Palma, 14 de Septiembre de 1931. El Secretario, P. H. (legible). — El Juez, Julio Felipe Mesanza.

X-3603

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE REDONDELA

Don Rafael Delgado Iribarren, Juez de primera instancia de Redondela y su partido.

Hago público: Que por auto de 25 de Agosto del corriente año, dictado en expediente de jurisdicción voluntaria, seguida a instancia de Balbina Lago Betnández, vecina de Guizán,

Municipio de Mos, se declaró la ausencia en ignorado paradero de su esposo Fernando Estévez González, y se acordó llamar a éste, o a los que se crean con derecho a la administración de sus bienes, a medios del presente, a los efectos que proceda.

Redondela, 2 de Septiembre de 1931. El Juez de primera instancia, Rafael Delgado.

X-3601

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE SAN VICENTE, DE SEVILLA

En virtud de providencia dictada por el Sr. Juez de primera instancia interino del distrito de San Vicente, de esta ciudad, en autos procedimiento judicial sumario, a instancia de don Federico Crespo Zorrilla, contra don Francisco Javier Fernández de Córdoba y otra, se anuncia la venta en pública subasta, el 14 del próximo mes de Octubre, a las doce, en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, calle Almirante Apodaca, 4, en la cantidad pactada en la escritura, importante pesetas 850.000 pesetas, y condiciones que se expresarán, la hacienda de olivar, injertal y dehesa llamada "Villa Palmitos", antes "Dehesa Mogollón", término de La Rinconada, con caserío para los dueños, molino, prensa, canal, cuadra, carpintería, gravámenes y otras dependencias, con una cabida de 1.272 fanegas, equivalentes a 755 hectáreas, 80 áreas y 40 centiáreas, distribuidas en siete cuartos, y lindante por el Norte, con las estacadas nuevas e injertal de Tarazona, sirviendo de límite el arroyo del Tagarete; por Levante, con olivar de la hacienda de Tarazona, y su linde un vallado de pitas y zanjas; por Mediodía, con el arceite viejo y al lado opuesto olivar de Tarazona, y al Poniente, con la dehesa de los Espartales, dividiéndola de ésta una zanja y vallado de pitas y algunos pinos.

Condiciones:

1.ª No se admitirá postura que no cubra la cantidad convenida de pesetas 850.000, que sirve de tipo.

2.ª Los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

3.ª Los licitadores deberán consignar previamente el 10 por 100 de la cantidad que sirve de tipo para la subasta.

Y para su publicidad se expide el presente y otros de igual tenor en Sevilla a 4 de Septiembre de 1931.—El Secretario, José Roda.

X-3614

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

CITACIONES

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita y emplaza por los Jueces o Tribunales respectivos, a las personas que a continuación se expresa, para que comparezcan el día que se señale, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo al artículo 173 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 280 del Código de Justicia Militar y 63 del de Marina.

5.417

ABARCA MARTIN, Luis; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.151; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.418

AGUI MACANO, Leocadio; se le cita para que el día 9 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.465; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.419

ALEXANDRE PINTO, Dolores; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.421; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.420

ALIA HERRERA, Francisco; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.708; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.421

ALONSO, Francisco; dueño del carro número 77, matrícula de Vicálvaro, cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en la Cerámica "La Victoria", sito en el barrio de Don Pascual, término de Canillas, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 5 del próximo mes de Octubre, y hora de las diez de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por daños; bajo el número 1.553 de 1931.

5.422

ALONSO PRIETO, Lisardo; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 754; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.423

ALVAREZ Y ALVAREZ, Isidoro; cuyas demás circunstancias personales no constan de autos, que dijo vivir en el Puente de Segovia, y cuyo actual domicilio y paradero se ignora; comparecerá el día 21 del próximo mes de Octubre, y hora de las nueve y media de su mañana, ante el Juzgado municipal del distrito de Buenavista, de Madrid, a celebrar juicio de faltas por lesiones; bajo el número 2.048 de 1931.

5.424

ALVAREZ CABALLERO, Doroteo; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 3; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.425

ALVAREZ GARCIA, Francisco, y D. Arsenio Alvarez; se les cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 524; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.426

ALVAREZ GARCIA, Juan; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 404; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.427

AMADOR GOMEZ, Amparo; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.014; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.428

AMADOR LOPEZ, Antonio; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 798; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.429

APARICIO RUIZ, Francisco; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 385; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.430

ARIAS BALDEON, Gordiano; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 241; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.431

ARIAS CROSELLES, Adela; se le cita para que el día 30 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.655; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.432

ARJONILLA GAMBERO, Miguel; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 686; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.433

BONACHO LOPEZ, José; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.714; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.434

BONILLA MARIA, José; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 257; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.435

BUENO ECHEVARRIA, Juan; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.193; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.436

CABRERA RUIZ, Julio; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.820; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.437

CAMPOS LAU, Pedro; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.853; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.438

CASANOVA SOTOLONGO, Francisco, y Santos García; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.232; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.439

CONDE SANCHEZ, Juan, y Dolores Alexandre Pinto; condenados por riñas; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.347 de 1931.

5.440

CORELLA SANCHEZ, Mariano; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 152; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.441

CORONA VENTURA, José; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.847; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.442

CUESTA IZCARRA, Julio, y Manuela Botero Sicilia; se les cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.784; bajo apercibi-

miento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.443

CUTILLAS SANCHEZ, Antonio; se le cita para que el día 14 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.669; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.444

DALMACES BELTRAN, Dionisio; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 769; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.445

DOMINGUEZ DE CORPAS, Gregorio; se le cita para que el día 30 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.293; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.446

ESCALONA GILJONA, Bruna; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 63; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.447

ESTEBAN, Luis; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.457; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.448

FERNANDEZ FERNANDEZ, Joaquín, y Angel Sito Barreira; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicios de faltas números 1.725-26; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.449

FERNANDEZ VERGARA, José; se le cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito

en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas núm. 1.880; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.450

FERRER AGUILAR, José, y Miguel Martínez Unamuno; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.658; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.451

FUENTE CALVO, Frutos de la, y Pablo Birón Frias; se les cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.644; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.452

GALVAN GARRIDO, Bernardo; se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.392; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.453

GARCIA, Prudencia; Ramón Gallego Pérez, y Maximina Hernández Jiménez; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 54; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.454

GARCIA LARA, Lorenzo; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 179; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.455

GARCIA PEREZ, Maria; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 452; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.456

GARCIA SOUZA, Gonzalo; se le cita para que el día 30 de Septiembre,

y hora de las once; comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 354; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.457

GARCIA VAQUERIN, Gaspar; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.313; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.458

GIL ANGLADA, Enrique y Concepción Rodríguez Domínguez; se les cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.699; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.459

GÓMEZ MARTÍNEZ, Lorenzo; domiciliado últimamente en la calle de Buenavista, número 12, condenado por desobediencia; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, en el expediente número 1.242.

5.460

GÓMEZ SOMOLINOS, Ángela; se la cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.818; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.461

GONZALEZ, Manuel; se le cita para que el día 30 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.538; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.462

GONZALEZ ELVIRA, Julia; se la cita para que el día 9 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.067; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.463

GONZALEZ GONZALEZ, Araceli; se la cita para que el día 9 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 930; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.464

GONZALEZ MAYOR, María; se la cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 362; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.465

GONZALEZ ROJO, Juan José; se le cita para que el día 9 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.362; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.466

GONZALEZ DEL VAL, Julián; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 931; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.467

GONZALEZ VAZQUEZ, Manuel; condenado por juegos prohibidos; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, en el expediente número 1.294 del año actual.

5.468

GRANIZ MARTÍNEZ, Pedro; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 744; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.469

GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ, José María; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.425; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.470

HUAD LENVILLAS Carmelo, y Josefa Valbuena Muñoz; condenados por escándalo; comparecerán, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes, si no lo verifican, cuyo expediente está señalado con el número 1.135 de 1931.

5.471

JIMÉNEZ MARTÍNEZ, José; se le cita para que el día 14 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.256; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.472

LINARES DELHOU, Juan; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.142; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.473

LOPEZ, José, y D. Bernardo Carrotero; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.545; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.474

LOPEZ CASTELLANOS, Francisco; se la cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.456; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.475

LOPEZ PÉREZ, Paulina; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.218; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.476

LOSADA TABOADA, Rosa; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 772; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.477

MARCOS GONZALEZ, Felisa; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 625; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.478

MARTIN, Luis, y Manuela Pérez; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.757; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.479

MARTIN MAYOR, Antonio; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.579; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.480

MARTIN RANZ, Andrés; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.319; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.481

MARTIN REVILLANTE, Eleuterio; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 155; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.482

MARTINEZ VIZCONDELET, Rafael, Alicia Vizcondelet Gómez, Enriqueta Gómez García y Enriqueta Paris Ballesteros; se les cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.044; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.483

MAYORAL CORREDERA, Adoración; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número

2.868; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.484

MEANA MORA, Octavio; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.276; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.485

MERINO RUANO, José; se le cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.065; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.486

MERLOS ALVAREZ, Gregorio; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 797; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.487

MIGUEL, Alejo; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.178; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.488

MONTERO MERA, Enrique; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 703; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.489

MORENO MEREGIL, Consuelo; se la cita para que el día 9 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.735; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar.

5.490

MUNOZ ITURRALDE, Fausto; condenado por desobediencia; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser de-

clarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.061 de 1931.

5.491

NARANJO CHAMIZO, Beatriz, y Gloria Villar Aspilarde; se les cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.300; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.492

NUSEZ LOPEZ, Bernardo; se le cita para que el día 30 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.081; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.493

ODON, Manuel; se le cita para que el día 25 de Septiembre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 750; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.494

OYERO NAVAJO, Ricardo, Rosario Rodríguez Aceves y Eloisa Fernández Fernández; se les cita para que el día 23 de Septiembre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.422; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.495

PALACIOS HUERTA, Carmen; domiciliada últimamente en Mira el Sol, número 6; condenada por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo verifica.

5.496

PALOMAR CRESPO, Jaime; condenado por lesiones; comparecerá en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.569 de 1931.

5.497

PÉREZ DIAZ, Aida; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado

municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.278; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.498

PEREZ Y PEREZ, Justa, y Fernando Martínez Requena; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.518/45; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.499

PINO PEREZ, Antonio del; se le cita para que el día 7 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.761; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.500

PLAZA ALVAREZ, Julio; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 933; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.501

RAMOS MENDEZ, Manuel; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.864; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.502

REQUENA MOLINA, Benigno; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 317; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.503

ROBLES SANCHEZ, Miguel; se le cita para que el día 30 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.508; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.504

RODRIGUEZ ACEBES, Rosario, y Agustín Ayala García; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las

once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42 a celebrar juicio de faltas número 1.216; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.505

RODRIGUEZ FERNANDEZ, Francisco, y Manuel Fernández de la Parra; se les cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 736; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.506

RODRIGUEZ PECES, Pedro; se le cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 2.484; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.507

RODRIGUEZ SANCHEZ, Josefa; se le cita para que el día 7 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 240; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.508

RUIZ MASDEU, Antonio Padua, Juana Redondo Dueña, y José Riesgo Vicente; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 409; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.509

RUIZ EGUILAZ, María; se le cita para que el día 7 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 410; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.510

RUIZ RODRIGUEZ, Antonio; se le cita para que, en término de diez días, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar. (Expediente 1.664.)

5.511

RUIZ RUIZ, Vicente y Manuel Torralba Gutiérrez, se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.453; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.512

SAEZ, Josefa; se le cita para que el día 25 de Septiembre del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.316; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.513

SALINERO DIAZ, Trinidad; se le cita para que el día 7 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.133; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.514

SAMOS FERNANDEZ, Juan; se le cita para que el día 25 de Septiembre del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 411; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.515

SAN JOSE LOPEZ, Julio; se le cita para que el día 2 de Octubre, y hora de las diez, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.816; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.516

SANCHEZ GONZALEZ, Luis y Apacicio Barona, Jesús; se les cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 870; bajo apercibimiento de pararles el perjuicio a que haya lugar.

5.517

SANCHEZ HERNANDEZ, Luis; se le cita para que el día 25 de Septiembre del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 336; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.518

SANCHEZ HERNANDEZ, Santos; se le cita para que el día 21 de Octubre, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.519; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.519

SERRA, Ramón; se le cita para que el día 25 de Septiembre del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 999; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.520

SERRANO GUIASADO, Felipe; se le cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.183; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.521

SUAZO MARTINEZ, Manuel; condenado por lesiones; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo expediente está señalado con el número 1.076 de 1931.

5.522

TORRES CASTRO, Enriqueta, y María Torres Martínez; se las cita para que el día 25 de Octubre próximo, y hora de las diez, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.425; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.523

VALBUENA, Antonina de los Angeles; se la cita para que el día 25 del actual, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 239; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.524

VALDES ROMERO, Antonio; condenado por vejación; comparecerá, en término de cinco días, ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, piso principal; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si no lo verifica, cuyo

expediente está señalado con el número 1.170 de 1931.

5.525

VARGAS, Manuel; domiciliado últimamente en Sevilla; se le cita para que en término de diez días, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, para ser reconocido por el Médico forense; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.526

VILLAZQUEZ QUILOS, José, Constantza Martín de Miño y María Velázquez Martín; domiciliados últimamente en Nueva del Este, 4; se les cita para que el día 21 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezcan ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.291; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

5.527

ZABALA ANDRES, Josefa; se la cita para que el día 7 de Octubre próximo, y hora de las once, comparezca ante el Juzgado municipal del distrito del Congreso, de Madrid, sito en la calle del León, números 40 y 42, a celebrar juicio de faltas número 1.647; bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que haya lugar.

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—CONGRESO

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.109, seguido en este Juzgado contra Norberto Pacheco Ortiz, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Norberto Pacheco Ortiz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Norberto Pacheco Ortiz, en rebeldía, a la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que la misma sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Norberto Pacheco Ortiz, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Blas Abajó.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.039, seguido en este Juzgado contra Jesús Lloret González, por estafa, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 10 de Julio de 1931; D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal propietario del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por estafa, contra Jesús Lloret González,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Jesús Lloret González, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, de no comparecer en este Juzgado dentro de cinco días, siguientes al en que queda firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Jesús Lloret González, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 10 de Julio de 1931. El Secretario (legible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 871, seguido en este Juzgado contra Antonio Vega Navarro, por amenazas, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por amenazas, contra Antonio Vega Navarro,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Vega Navarro, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel del Estado, y las costas del juicio; debiendo sufrir, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que la misma sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Antonio Vega Navarro, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H., Blas Abajó.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 2.751, seguido en este Juzgado contra Angel Martín Arias, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente

del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Angel Martín Arias,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Angel Martín Arias, en rebeldía, a la pena de quince días de arresto y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Angel Martín Arias, cuyo domicilio se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H. Blas Abajo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 879, seguido en este Juzgado contra Adolfo Hombrebueno Ruiz, por escándalo, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 26 de Agosto de 1931, D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del Juzgado del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por escándalo, contra Adolfo Hombrebueno Ruiz,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Adolfo Hombrebueno Ruiz, en rebeldía, a la pena de 25 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado, reprensión y las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece dentro de cinco días, contados desde el siguiente al en que quede firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Adolfo Hombrebueno Ruiz, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid, a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H. Blas Abajo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.087, seguido en este Juzgado contra Francisco López Gómez, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid, a 28 de Agosto de 1931, D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del Juzgado del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos, contra Francisco López Gómez,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Francisco López Gómez, en rebeldía, a la pena de 10 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos al Estado y las costas,

absolviendo libremente a Alejandro Campos Torresano; y declarando de oficio las costas del juicio.

Notifíquese esta sentencia al condenado por medio de cédula que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece dentro de cinco días siguientes al en que quede firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Francisco López Gómez, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid, a 28 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H. Blas Abajo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.022, seguido en este Juzgado contra Juan Moreno Sicilia, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 10 de Julio de 1931; D. Federico Enjuto Ferrán, Juez municipal propietario, del distrito del Congreso, de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, seguido por hurto, contra Juan Moreno Sicilia,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Juan Moreno Sicilia, en rebeldía, a la pena de ocho días de arresto y las costas del juicio; y póngase esta resolución en conocimiento del Ilmo. Sr. Inspector General de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia al condenado, por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece en este Juzgado dentro de cinco días, siguientes al en que quede firme esta sentencia, será declarado rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Federico Enjuto Ferrán.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Juan Moreno Sicilia, cuyo domicilio últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 10 de Julio de 1931. El Secretario (ilegible).

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.110, seguido en este Juzgado contra Antonio Rodolfo Guerrero Carrasco, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Antonio Rodolfo Guerrero Carrasco,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Antonio Rodolfo Guerrero Carrasco, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa, que hará efectivas en papel de pagos del Estado y las costas del juicio, debiendo sufrir, en caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole al condenado que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que se firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Antonio Rodolfo Guerrero Carrasco, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H. Blas Abajo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 909, seguido en este Juzgado contra Anita García Contreras, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Anita García Contreras,

Fallo que debo condenar y condeno a la denunciada Anita García Contreras, en rebeldía, a la pena de quince días de arresto y las costas del juicio. Y póngase esta sentencia en conocimiento de la ilustrísima señora Directora general de Prisiones a los efectos legales oportunos.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Anita García Contreras, domiciliada últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931.—El Secretario, P. H. Blas Abajo.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 916 seguido en este Juzgado contra Manuel Aragón Blanco, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia.—En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Manuel Aragón Blanco,

Fallo que debo condenar y condeno al denunciado Manuel Aragón Blanco, en rebeldía, a la pena de quince días de arresto y las costas del juicio. Y póngase en conocimiento de la ilustrísima señora Directora general de Prisiones esta sentencia a los efectos legales oportunos.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole que, si no comparece en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Manuel Aragón Blanco, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931. — El Secretario, P. H., Blas Abajó.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 507 seguido en este Juzgado contra Esteban Expósito Expósito, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por hurto contra Esteban Expósito Expósito,

Fallo que debo condenar y condeno

al denunciado Esteban Expósito Expósito, en rebeldía a la pena de quince días de arresto y las costas del juicio. Y póngase esta sentencia en conocimiento de la ilustrísima señora Directora general de Prisiones a los efectos oportunos.

Notifíquese esta sentencia por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndole de que, si no comparece dentro de los cinco días siguientes al en que la misma sea firme, se le declarará rebelde.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Esteban Expósito Expósito, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931. — El Secretario, P. H., Blas Abajó.

En el expediente de juicio verbal de faltas número 1.735 seguido en este Juzgado contra Guillermo Martín Guirado y otros, por malos tratos, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

"Sentencia. — En Madrid a 26 de Agosto de 1931; D. Emilio Noguera

Rodríguez, Juez municipal suplente del distrito del Congreso, de esta capital; habiendo visto el presente juicio de faltas seguido por malos tratos contra Guillermo Martín Guirado, Joaquín Flores Valdés y Jesús López de Palacio,

Fallo que debo condenar y condeno a los denunciados Guillermo Martín Guirado, Joaquín Flores Valdés y Jesús López de Palacio, en rebeldía, a la pena de 30 pesetas de multa a cada uno, que harán efectivas en papel de pagos al Estado y las costas del juicio por terceras partes, debiendo sufrir, caso de insolvencia, el arresto subsidiario correspondiente.

Notifíquese esta sentencia a los condenados por medio de cédula, que se insertará en la GACETA DE MADRID; apercibiéndoles que, si no comparecen dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente al en que sea firme, se les declarará rebeldes.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Emilio Noguera Rodríguez.

Publicada en el día de su fecha."

Y para que sirva de notificación a Joaquín Flores Valdés, domiciliado últimamente se ignora, expido la presente en Madrid a 26 de Agosto de 1931. — El Secretario, P. H., Blas Abajó.